



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1192 - 2023 - MPLP

Tingo María, 16 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y el Memorándum N° 0251-2023-MPLP/A de fecha 16 de noviembre de 2023, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y al Teniente Alcalde el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Teniendo el suscrito que participar en una Reunión de Urgencia en el Gobierno Regional de Huánuco, respecto al tema de futuros proyectos a ejecutarse en la Provincia de Leoncio Prado, el mismo que se realizará el día jueves 16 de noviembre de 2023, a horas 05:00 p.m., en las instalaciones del Gobierno Regional Huánuco;

Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 102-2023-GRH/GR de fecha 07 de noviembre de 2023, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco, comunica la reprogramación a la reunión con el Ministro de Transportes y Comunicaciones y Equipo Técnico, donde se va tratar el estado situacional de los proyectos a cargo del MTC (CORPAC, DGAC, PROVIAS NACIONAL y PROVIAS DESENTRALIZADO), dicha reunión se desarrollará en la ciudad de Huánuco, el día viernes 17 de noviembre de 2023, a horas 9.30 a.m., en el Auditorium de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

Mediante Memorándum N° 0251-2023-MPLP/A de fecha 16 de noviembre de 2023, el Titular del Pliego dispone emitir acto resolutorio para encargatura del Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Abg. **CELIA LUZ FUENTES REYNOSO**, por los días **jueves 16 de noviembre de 2023 (a partir de las 2.30 p.m.) y viernes 17 de noviembre de 2023**, toda vez que el suscrito viajará a la ciudad de **Huánuco** para asistir a las reuniones antes mencionadas; en tal sentido, es necesario encargar y delegar las funciones y atribuciones del despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR y DELEGAR, a la **Teniente Alcalde Abg. CELIA LUZ FUENTES REYNOSO**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, por los días **jueves 16 de noviembre de 2023 (a partir de las 2.30 p.m.) y viernes 17 de noviembre de 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, a la **Teniente Alcalde Abg. CELIA LUZ FUENTES REYNOSO** y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE